

EVALUACIÓN FINAL 4º ESO 2024-2025: ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Procedimiento para aclaraciones y reclamaciones en la ESO:

(ORDEN EDU/424/ 2024, de 9 de mayo por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León)

ACLARACIONES:

- Los alumnos, o sus padres, madres o tutores legales podrán solicitar de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación.
- El **día 24 de junio de 2025 se publicarán los resultados** de la evaluación final ordinaria en la aplicación Stilus.
- El **día 25 de junio de 2025 Se entregarán los boletines de notas.**
- La presentación de las solicitudes puede realizarse de forma presencial o mediante correo electrónico indicando:
 - Profesor o tutor a quien se dirige la aclaración.
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.

- 1. Presentación presencial:** El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 25 de junio, hasta las 14h) en Jefatura de estudios en la que se facilitará modelo de instancia, disponible también en la Web del centro.



2. Presentación mediante correo electrónico: El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 25 de junio, hasta las 14h) en la cuenta 47004615.jefatura@educa.jcyl.es.

- Recibida la solicitud se remite al correo corporativo del profesor o tutor al que se le solicita la aclaración.
- El profesor proporcionará cuantas aclaraciones le sean requeridas informando por alguno de los siguientes medios:
 - Presencialmente
 - Correo electrónico corporativo (cuentas educacyl)
- Asimismo, los alumnos, o sus padres, madres o tutores legales tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.

PROTOCOLO: SOLICITUD DE COPIA EXÁMENES

RECLAMACIONES:

- En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, el alumno o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante el director del centro la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de los resultados de la evaluación.
- La presentación de las reclamaciones puede realizarse **de forma presencial en Jefatura de estudios, con instancia dirigida al director**, disponible en la Web del centro y en conserjería, **o mediante correo electrónico**, a la cuenta de correo 47004615.jefatura@educa.jcyl.es, desde el 25 de junio hasta las 14:00 horas del 26 de junio, indicando:
 - Profesor o tutor a la que se dirige la reclamación.



- Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.
 - Exposición de los motivos por los que se presenta la reclamación que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final.
-
- Recibida la solicitud, el jefe de estudios la enviará al correo corporativo del jefe del departamento de coordinación didáctica del responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.
 - Las actuaciones siguientes en el proceso de reclamaciones serán las establecidas en el artículo 16 de la ORDEN EDU /424/2024 de 9 de mayo (ESO).